



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0030490/2010

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Mag. Ricardo Toselli a cargo de la Coordinación del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs. 20 del expediente de referencia, respecto de incrementar el monto de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, al Tec. de Lab. Polop, Diego Federico otorgada mediante Resolución H.C.D. 504/10;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión a fs. 22;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Incrementar a partir del **01-11-2010** el monto asignado a la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas al Tec. de Lab. Diego Federico **POLOP (Legajo 46.984)**, fijándose una remuneración neta mensual de \$2.160 (pesos dos mil ciento sesenta).-

Artículo 2º.- Disponer el pago – **por única vez**- de un monto adicional de \$600 (pesos seiscientos) al Tec. de Lab. Diego Federico **POLOP (Legajo 46.984)**, con motivo de haber realizado actividades de muestreo.-

Artículo 3º.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP.-

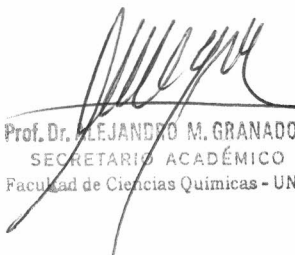
Artículo 4º.- Comuníquese a los interesados, al Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), al Área Económico Financiera y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

RESOLUCION N°
AC.ee.

919




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC